

ACUERDO N° 34 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el pto. I) del Acuerdo N° 25/21, y AMPLIAR el período de prestación de servicios de la Sra. Serrano Pizarro, Adelina, el que quedará dispuesto desde el 25 al 31/01/2021.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

II) AFECTAR a la Dra. Manceñido Aldana Judith a prestar servicios en el Juzgado de Violencia, desde el 25 al 31/01/2021, sin perjuicio de las tareas que desempeña habitualmente en su dependencia.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

III) AFECTAR a la Sra. LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA, Juez de Paz de la Localidad de Merlo, a prestar servicios en los Juzgados de Paz de los Departamentos Junín y San Martín, por ausencia del Sr. Albarado Magallanes

Juan Pablo, a partir del día 25/01/2021 e inter dure su ausencia, sin perjuicio de las tareas que desempeña habitualmente en su dependencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.